

Pequeñas y grandes cosas de la política

Fabio Humberto Giraldo Jiménez

Si la teoría política clásica moderna se ocupó de la justificación del Estado y de la mejor forma de gobierno, las más altruistas de las actuales ayunan por la mejor forma de sociedad y hacen vigilia por los gobernantes y los políticos, sobre todo porque la política de los políticos ya no ronda los parlamentos sino los juzgados y las cortes. Por eso hay que recuperar la política. En las sociedades contemporáneas es cada vez más necesario ocuparse de la gobernabilidad de la sociedad en la que el Estado es un actor que para muchos debería ser el principal y para otros un jarrón de sala. El actual y crucial problema de la política es el de la gobernabilidad o la ingobernabilidad en relación con el superávit de demandas de una sociedad efervescente frente a un Estado deficitario, y que lo es no sólo por incapacidad real ante el volumen de

demandas sociales, sino también, y principalmente, porque el Estado moderno y la sociedad internacional de Estados han sido cooptados para satisfacer demandas particulares privilegiadas. Y además, hoy sabemos que en la planeación de las acciones públicas se juega la mayor o menor democracia.

Por ello, invocar grandes fines clásicos de la política como la Razón de Estado con eufemismos tales como la salvación de la patria o su refundación, es aplicar en el presente teorías del gobierno y del Estado que fueron adecuadas a los orígenes del Estado moderno. Cuando se alude a “los intereses superiores de la patria”, por ejemplo, se hacen vigentes el realismo político de Maquiavelo, la teoría de la excepción de Bodino o la superación de una

situación de guerra mediante la legitimación jurídica del poder absoluto de Hobbes, para citar algunas de esas teorías que, en su época, se ocuparon principalmente de los asuntos de la justificación del Estado. Puestas en el presente, a más de dos siglos de Estado de derecho, esas teorías resultan operativas sólo para eludir un fracaso histórico o para mentir sobre el hecho de que, a nombre de las grandes cosas de la política, se satisfacen pequeñas cosas que se hacen pasar por políticas.

Además de ser usadas anacrónicamente, esas teorías se distorsionan para la ocasión. Vemos reaparecer el realismo político de Maquiavelo convertido en el maquiavelismo que justifica cualquier medio para la realización del gran fin de la política, que es la salvación de la patria, frente a un enemigo adecuadamente superpuesto al cual se le asignan los problemas de la gobernabilidad. O vemos aparecer la teoría de la excepción de Bodino que justifica la mentira, el engaño y el asesinato por razones de necesidad. O el modelo hobbesiano de concentración del poder sin violar el derecho, porque el soberano mismo lo fabrica “a la carta” aunque sea por interpuesta persona.

Con estas adecuaciones modernas del pensamiento clásico, se olvida que ni el mismo Maquiavelo, que al fin de cuentas no era maquiavélico, pero sí el gran filósofo de la eficacia política, consideró como fines legítimos de la política cosas distintas a la



salvación de la patria o el bien común o el interés general, y el ejercicio del poder sólo como medio para la realización de esos fines; y el mismo Maquiavelo tasó como fines ilegítimos de la política los contrarios: la salvación del gobernante, el cuidado de sus bienes y los de sus amigos, la salvaguarda de los intereses particulares y el ejercicio del poder por el poder mismo. En esas reencarnaciones ideológicas se olvida que la teoría de la excepción, aún pensada en la obra de Bodino o del moderno Schmitt, es sólo eso: una excepción a la regla y no la regla; que la excepción no es para la viruta y que hasta la misma gran excepcionalidad que es la guerra está hoy legalizada porque se considera que toda excepción es un acto político controlado, al menos, por un mínimo jurídico. Y se olvida también que por llamativo y simpático que sea y por muy expedita que resulte su aplicación, el modelo

de Estado hobbesiano basado en la concentración del poder, sólo podría pasar hoy si se acaba con las instituciones republicanas y los sistemas de representación política, y si se acaba con toda una serie de poderes intermedios que caracterizan a la compleja sociedad contemporánea. Hacer pasar, pues, razones de gobierno, como si fueran razones de Estado, no es sólo un error histórico y teórico, sino falsa y pura mentira ideológica para mimetizar las pequeñas cosas, que no son políticas, en las grandes cosas de la política.

Aludimos a las pequeñas cosas, no porque sean pequeñas sino por mezquinas; y lo son, porque su satisfacción sacrifica el bienestar de los demás. En este sentido, la diferencia entre las grandes y las pequeñas cosas así descritas, hacen la diferencia entre política y politiquería. En ésta, recurrir a las grandes cosas esconde los intereses mezquinos.

Y en esa mezquindad hay otro recurso poderoso: la teoría del enemigo. En esa lógica justificacionista basada en las grandes cosas de la política, en los grandes

finés, como los superiores intereses de la patria, por ejemplo, aparecen casi naturalmente los enemigos internos y externos. Si a las pequeñas cosas se les superpone un gran fin de la política y se encuentra un enemigo estratégico a quién culpar de todos los males, y un rasero moral respecto del cual medir la enemistad, la urgencia de los problemas reales de la política y de la gobernabilidad se difieren y resultan insatisfechos. Con razón hemos insistido en que el mejor invento de la civilización política es el enemigo: adecuadamente socorrido nos alivia de muchas afugias, grandes y pequeñas. Así puede justificarse que, frente al clásico dilema entre el orden y la justicia social, se privilegie primero el orden por vía de la seguridad, como si la pobreza y la desigualdad no fueran parte del desorden. Con un agravante. Las grandes cosas son populares porque la moralidad popular es proclive a juzgar con anacronismos y con relación a grandes, inmensas y magníficas “esfinges” que asustan todo control porque resultan ser tan grandes que le hacen sombra a su propia sombra.



Esas teorías clásicas amañadas resultan simpáticas y actúan como poderosas moralidades de legitimación. Despojada la legitimidad de todo vestigio de legalidad, se hace depender el juicio legal del juicio moral y político. Por ejemplo, el de mayorías ocasionales. Semejante legitimidad le permite a un gobernante subvertir el orden desde el orden, ser revolucionario desde adentro, si por revolucionario entendemos al que subvierte el sistema y, para hacerlo, viola sus reglas. La diferencia con los revolucionarios externos es que esta especie de gobernante anfibio no viola las reglas, porque si él mismo las fabrica, a mantel, no necesita violarlas. Es cierto que la legitimidad es un concepto político más amplio y más extenso en contenido que el de legalidad, porque la legitimidad no tiene un límite preciso como que puede depender de la aceptabilidad y confiabilidad de un sistema, del mercadeo político, del carisma de un líder, de su don de oportunidad, de su trapío personal y hasta de su capacidad para repartir ecuánimemente un botín; y es cierto también que, en contraste, el concepto de legalidad se estrecha en el marco de los códigos positivos; por ello resulta imposible agotar la legitimidad en la legalidad: el mundo de las normas jurídicas, que es finito, no es un mapa textual del mundo de los hechos, que es infinito. Pero a más de dos siglos de constitucionalismo moderno, la legalidad es condición necesaria de la legitimidad aunque no sea suficiente. La

legitimidad sin legalidad es igual a la sola ética de la eficiencia y de los resultados; es decir, a una ética sin principios. Es evidente que como el mundo real en el que actúa la política no es de santos, gobernar sólo con principios sería lo mismo que gobernar con jaculatorias o padrenuestros como dice Bobbio, pero también resulta claro que con el Estado de derecho contemporáneo, gobernar sólo por resultados ya no es sólo realismo político, sino cinismo.

Fabio Humberto Giraldo Jiménez es Director del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. Escribió este artículo especialmente para la *Agenda Cultural*.